



LA RESIDENCIA ARTÍSTICA  
**DRAGONA**  
CABRA DEL SANTO CRISTO

# **BASES 2025**

(Fecha límite para enviar solicitudes: **30 abril de 2025**)



Excmo. Ayuntamiento  
Cabra del Santo Cristo



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Departamento de Escultura

# BASES RESIDENCIA ARTÍSTICA LA DRAGONA 2025

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA RESIDENCIA

- ❑ **Objetivos:** La residencia busca ofrecer un **espacio de creación y reflexión artística en el municipio de Cabra del Santo Cristo (Jaén)**, donde los seleccionados puedan explorar el paisaje, la cultura y el patrimonio local, **conviviendo y compartiendo experiencias con ARTISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO**, contribuyendo a su enriquecimiento personal y al del municipio. El objetivo principal es que cada artista comience el desarrollo de obras inspiradas en el entorno, destinada a una **EXPOSICIÓN FINAL EN LA TEMPORADA DE INVIERNO** en la Sala Juan Antonio Díaz López, buscando reflejar las experiencias y percepciones de los artistas sobre la localidad. La exposición irá acompañada de un **CATÁLOGO** que recoja la experiencia.
- ❑ **Duración:** 1 semana
- ❑ **Fechas:** segunda quincena de julio 2025 (se especificarán las fechas concretas más adelante en el tiempo)
- ❑ **Proyecto cofinanciado** entre Diputación de Jaén, Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo y Universidad de Granada (Facultad de Bellas Artes y Departamento de Escultura)
- ❑ **Dirección de la residencia:** Jesús Montoya Herrera y Rafael Peralbo Cano (Departamento de Escultura-UGR)

## 2. CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

La convocatoria está destinada a:

- ❑ Estudiantes de cuarto curso del grado de Bellas Artes de la Universidad de Granada.
- ❑ Estudiantes de máster y doctorado que cursen estudios o realicen investigaciones relacionadas con las Bellas Artes en la Universidad de Granada.
- ❑ Egresados/as recientes: personas que hayan terminado sus estudios artísticos de cualquier nivel (grado, máster, doctorado...) durante los últimos 2 años en la Universidad de Granada.

### 3. DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUD

Cada artista interesado deberá enviar, al email **residencialadragona@gmail.com**, con el asunto: “Residencia Artística La Dragona (Nombre del Artista)”, **antes del 30 de abril de 2025**, la siguiente documentación en un único documento en formato **PDF** (máximo 20 megas):

- ❑ **Currículum Vitae:** deberá incluir datos personales (incluyendo email y teléfono de contacto), nivel de estudios que realiza o ha realizado con fecha de graduación (en su caso) y experiencia profesional relevante en el ámbito artístico (**máximo 1 página**).
- ❑ **Dossier Artístico:** Una muestra de trabajos recientes, incluyendo imágenes de las obras y fichas técnicas de las mismas (**máximo 5 páginas**), que permita al jurado evaluar la trayectoria y estilo del artista.

Los artistas seleccionados serán avisados mediante email.

### 4. CONDICIONES DE LA RESIDENCIA.

Los artistas seleccionados recibirán:

- ❑ **Alojamiento y manutención:** incluidos durante toda la beca.
- ❑ **Espacios de trabajo:** acceso a espacios habilitados para el desarrollo de sus obras.
- ❑ **Materiales básicos de producción:** los becarios recibirán una bolsa para materiales básicos en el economato de BBAA.
- ❑ No se incluye el transporte hasta el municipio.

### 5. EXPOSICIÓN ASOCIADA A LA RESIDENCIA

- ❑ La participación en la residencia implica la participación en la exposición colectiva en la temporada de invierno, que se llevará a cabo en **la Sala Juan Antonio Díaz López** del municipio.
- ❑ La exposición final en la temporada de invierno quedará recogida en un **catálogo**.

## 6. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS.

- Cumplir las normas de uso de los espacios puestos a disposición del residente.
- Participación en la exposición de invierno:** todos los participantes se comprometen a presentar y montar sus obras creadas en la exposición que se inaugurará en la temporada de invierno.
- Donación de una obra:** como parte de su compromiso, cada artista deberá donar una de las piezas creadas al Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, una vez concluida la exposición final. Esta obra pasará a formar parte de la **Colección de Arte Contemporáneo del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo** y, por tanto, el artista recibirá su certificado pertinente.
- No se incluye seguro médico ni de responsabilidad civil durante el período de residencia. En caso de que los artistas lo consideren necesario, tienen la opción de contratar su propio seguro para cubrir posibles eventualidades personales o de terceros.

## 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito artístico y cultural, quienes evaluarán las candidaturas en base a:

- La calidad y originalidad de la obra previa del artista.
- La relación entre su propuesta de creación y los objetivos de la residencia.
- La capacidad del artista para integrarse en el contexto local y aportar valor a la comunidad.

## 8. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA:

- Fecha límite para enviar solicitudes:** 30 abril de 2025
- Notificación de los seleccionados:** 15 junio 2025
- Fechas de la residencia:** (Una semana en la segunda quincena de julio, a especificar más próxima la fecha)

**La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases.**